

Sesión N° 1.083
Celebrada el 24 de Marzo de 1943.

Sesidió el señor Brusco, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los señores Aldunate, Castellblanco, Chiovini, Dawson, Izquierdo, Lefèvre, López, Ospio, Pearce, Talenzuela don Enrique, Talenzuela don Oscar y Wachholz, el Gerente señor Maschke y el sub-Gerente Secretario señor del Río.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 17 hasta el 23 de Marzo de 1943, cuyos resúmenes es el siguiente:

Retras descontadas al Pùblico	\$ 60.837.816.16
Redescuentos a Bancos Accionistas	227.742.036.24
Petrás descontadas a/c. de los Ferrocarriles del Estado, Ley 7.140	7.352.804.05
Retras descontadas a las Cooperativas Agrícolas Ley 4.531	122.223.-
Prestamos a la Caja de Crédito Minero, Ley 6.237	5.500.000.-
Prestamos a Cooperativas de Consumo, Ley 7.397	1.000.000.-
Prestamos en garantía de Salas de Prenda, Leyes 3896 y 5.069 - 1½ %.	10.890.000.-
Prestamos Ley 6.421 (Instituto de Economía Agrícola) 3%	20.000.000.-
Redescuentos Caja Nacional de Ahorros, Leyes N° 6.334 y 6.640	14.855.200.-

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tienen pendientes al 23 de Marzo de 1943, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Sud. Americano	\$ 100.511.756.86
Banco de Crédito e Inversiones	8.301.731.75
Banco de Curicó	4.426.544.50
Banco de Chile	435.977.044.11
Banco Español Chile	237.976.474.13
Banco Francés e Italiano	4.879.327.75
Banco de Longavíne	785.000.-
Banco Italiano	112.633.809.47
Banco de Talca	20.235.262.65
Banco de Concepción	9.409.580.52
Banco de Osorno y La Unión	44.049.324.33
Banco Sur de Chile	11.075.0142.42
Banco Industrial de Chile	13.481.998.80
Banco de Punta Arenas, Magallanes	1.500.000-
	\$ 1.008.643.797.29

Los saldos, a la misma fecha, de la Caja Nacional de Ahorros eran los siguientes:

Redescuentos Ley N° 6.640	\$ 118.650.800.-
" " 6.811	78.080.926.80

Misiones Ley N° 5185

Compras y Ventas de Cambios

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 21 del presente mes.

Se dio cuenta que del 17 al 23 de Marzo de 1948 se habían efectuado las siguientes operaciones de compras y ventas de cambios:

Ley 7.200 En 25f

Compras a \$ 31.-

Ventas a \$ 31.10

En Oro

Compras a \$ 6.385.6796 (c/ dólares)

Ley 7144

Compras a \$ 19.37 a Compañías Cupriferas

Ventas a \$ 19.47 a Caja de Amortización

Decreto Ley 646 En 25f

Compras a \$ 19.37

en L

Compras a \$ 78.06

Ventas a \$ 78.46

Certificados Dólares Oct. 2829

Total emitido 25f 2.193.000.- a \$ 26.86 promedio \$ 58.904.538.80

Saldo al 23-3-48 " 397.933.60 a \$ 26.66 promedio \$ 10.688.597.39

25f 1.001.092.37

23. 12

Oro f 112. 25

25f 498.000. -

25f 1.161.312.99

25f 12.269.85

f 29. 5. 4

" 3. 774.7.2

Confederación Mutualista de Chile

Se dio cuenta de haberse recibido una comunicación suscrita por el Presidente y el Secretario de la Confederación Mutualista de Chile, por medio de la cual agraciaron la erogación de \$ 6.000.- hecha por el Banco a su favor, según acuerdo del Directorio, para contribuir a los gastos que demandara la realización del V Congreso Nacional que se celebraría próximamente en la ciudad de Valdivia.

Presupuesto de Divisas

Modificación. - El Secretario dio lectura al Oficio N° 17145, fecha 23 de Marzo en curso, del Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior, en el que expresa que el Consejo Directivo de dicho Organismo ha acordado autorizar la importación de 2.500 toneladas de azúcar refinada, con un valor C. Y. Y. de 25f 313.500.-, procedente de Brasil y destinada al consumo exclusivo de la Provincia de Magallanes, importación que será efectuada por el señor.

Después de dar a conocer los fundamentos que dicho Consejo ha tenido para autorizar la mencionada importación, termina solicitando que se dé a conocer la opinión del Banco Central al Ministerio de Economía y Comercio respecto de la modificación del Presupuesto de Divisas en vigor que sería necesaria, en atención a que en él no se contempla partida alguna para importar azúcar refinada.

Después de un breve cambio de ideas sobre el particular, el Directorio acordó solicitar informes sobre la conveniencia de efectuar esta importación de azúcar refinada a los señores Ministros de Hacienda, de Economía y Comercio, al Gerente de la Refinería de Azúcar de Sína del Mar, al interesado señor y al señor Javier Ibáñez, encargando al mismo tiempo el estudio de la solicitud del Consejo Nacional de Comercio Exterior, a la misma comisión que tuvo a su cargo el estudio del

Bresupuesto de Divisas, formada por los señores Aldunate, Castellblanco, Oparo y Salazar y don Enrique.

Fondo de Reserva.

El Secretario recordó que en la sesión anterior el Directorio había acogido una indicación del señor Castellblanco para posponer el envío de una nota al Gobierno solicitando la aprobación necesaria para seguir incrementando el Fondo de Reserva, destinando al efecto un 10% de las utilidades líquidas semestrales, hasta que los Directores representantes del Gobierno tuvieran oportunidad de tratar previamente de este asunto con el señor Ministro de Hacienda.

El señor Castellblanco manifestó que no tenía inconveniente en que se enviara desde luego un oficio sobre este particular al señor Ministro, sobre cuya base el Gobierno tendrá oportunidad de estudiar la conveniencia de conceder la autorización que se requiere para continuar incrementando el Fondo de Reserva del Banco en la forma expuesta por el señor Gerente en la sesión pasada.

En virtud de lo anterior, el Directorio acordó dirigir al señor Ministro de Hacienda un oficio, con el objeto de obtener la aprobación del Presidente de la República, necesaria para seguir destinando un 10% de las utilidades líquidas que arroje el Balance del Banco al incremento del Fondo de Reserva legal.

Dos y Monedas extranjeras Senta de dólares obtenidos del Fondo Monetario Internacional. El señor Gerente expresó que en la sesión celebrada el 17 del corriente había dado a conocer una solicitud del Consejo Nacional de Comercio Exterior para obtener la conformidad del Banco, a fin de poner a disposición del a suma de Wst 300.000.- para cubrir anticipos concedidos por ese Banco a los importadores, cambios que el mencionado Consejo habrá acordado cubrir con las disponibilidades en dólares que el Banco ha adquirido del Fondo Monetario Internacional.

La mencionada solicitud quedó pendiente, habiéndose acordado mientras tanto pedir al Consejo Nacional de Comercio Exterior que, en conformidad a lo convenido con el Banco distribuya el saldo existente de los dólares obtenidos por el Banco del Fondo Monetario Internacional a favor de los compromisos que los distintos Bancos comerciales mantienen con sus correspondentes del exterior.

Se han recibido, además, dos nuevas comunicaciones de dicho Consejo N° 1.705 y 1.766, de fechas 19 y 23 del presente, en las que propone que del saldo de los dólares obtenidos del Fondo Monetario se destinen las partidas que se indican a continuación, a fin de que los Bancos que también se mencionan procedan a cubrir anticipos concedidos por ellos a los diversos importadores:

Wst 35.317.65

Ht. 089.32

Ht. 199.30

El señor Oparo recordó que en sesión de 31 de Octubre de 1947, el Directorio había tomado un acuerdo, con el asentimiento del Vice-Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Comercio Exterior en esa fecha señor Enrique Pérez de Arce, en el sentido de destinar un 4% de cada una de las partidas que se obtuvieran del Fondo Monetario Internacional, a reembolsar a los Bancos comerciales la cobertura que ellos dieron a antiguas autorizaciones otorgadas por dicho Consejo, que fueron atendidas por los Bancos con cargo a los créditos y sobreavios que habían obtenido de sus correspondentes en el exterior.

El señor Gerente manifestó que la última cuota obtenida del Fondo Monetario fue de Wst 1.300.000.- y el saldo de ella, disponible actualmente, alcanza a Wst 482.701.69,

cantidad inferior al 40 % de la cuenta mencionada, que llegaría a Wst 520.000.-

Después de oír algunos antecedentes que dio a conocer el señor Hételier, relacionados con la distribución de dólares que el Consejo de Comercio Exterior efectuara entre los Bancos comerciales para atender los compromisos que estos tienen con sus correspondientes, el Directorio no prestó su aprobación a las solicitudes que se han indicado, como tampoco a la que fue tratada en la reunión anterior para poner a disposición del Banco la suma de Wst 300.000.-

Se acordó, asimismo, pedir al Consejo Nacional de Comercio Exterior, que está en posesión de los antecedentes de los distintos Bancos respecto a las obligaciones que tienen con sus correspondientes del exterior, que distribuya el saldo anotado de Wst 482.701.69 entre todos ellos, a prorrata del monto de los compromisos que mantengan vigentes por créditos o sobreavios que les hayan otorgado los mencionados correspondientes.

Finalmente, con el objeto de no demorar la entrega de estos cambios, se acordó facultar al señor Gerente para que proceda a otorgar la aprobación en nombre del Directorio del Banco a la distribución que pueda proponer el Consejo de Comercio Exterior en conformidad a lo expresado. El señor Gerente podrá ordenar, asimismo, la venta de los dólares a los Bancos que corresponda.

Con respecto a la indicación formulada por el señor Chiavini en la sesión anterior, el señor Presidente hizo indicación para designar una comisión del Directorio que procediera a estudiar las condiciones actuales de los sueldos del personal en relación con la fijación del sueldo vital para el presente año, y propuso, al efecto, a los señores, Chiavini, Izquierdo, Hételier, Valenzuela don Enrique y Valenzuela don Oscar.

El Directorio aprobó el nombramiento de la referida comisión.
Se levantó la sesión.

Cl

N. Trucco
Juan A. Aramburu
Pedro Aparicio - Oficializante
Franco
Emilio Loff
Alberto Regueraldo
Eugenio
Macchioni
Ribera
P. Achá
Antonio Manzur
Odilino
Spanke